

DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DEL CITADO ÓRGANO COLEGIADO, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE TENIENTE FAUSTO VEGA SANTANDER NÚMERO 325, ESCUADRÓN 201, CIUDAD DE MÉXICO, DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09060, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS; 113 Y 114 DE LA *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* DE LA CIUDAD DE MÉXICO (*LEY DE PARTICIPACIÓN*); Y, 7, 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* DE LA CIUDAD DE MÉXICO (*REGLAMENTO*), LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS 293 UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, CUYA PRESENCIA SE DETERMINA CONFORME A LA **LISTA DE ASISTENCIA**, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**, ASÍ COMO LAS PERSONAS CIUDADANAS MTRA. LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ, MTRO. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, MTRO. OSCAR NOE TORRES TECOTL, LIC. ISRAEL ROSAS ALMANZA, LIC. ROCÍO BERNABÉ GARCÍA, MTRO. MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ, Y LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA, LAS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 21, 24, 27, 28, 29 Y 31 DEL IECM; SE REUNIERON PARA EFECTUAR **LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELEGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:** -----

**PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LE CORRESPONDE A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DEMARCACIÓN PRESIDIR LA

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA**

SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LAS DEMÁS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES 21, 22, 28, 29 Y 31; QUE CONVERGEN EN LA DEMARCACIÓN, Y LE CORRESPONDE A AL SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO 24, FUNCIONARIO DEL SPEN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 24 MTRO. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, FUNGIR COMO SECRETARIO. -----

**SEGUNDO:** EL SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DE CONOCIMIENTO A LA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES UN TOTAL DE **92** PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO, DE 292 COPACO INSTALADAS EN LA DEMARCACIÓN, TAL Y COMO SE REGISTRÓ EN LA LISTA DE ASISTENCIA IDENTIFICADA COMO ANEXO ÚNICO. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE REUNIÓ EL *QUÓRUM* REQUERIDO PARA SESIONAR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A CONVOCAR A LA SESIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA INDICADO. -----

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO DETERMINADO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES UN TOTAL DE **128** PERSONAS REPRESENTANTES DE COPACO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LO HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES DECLARANDO ABIERTA LA SESIÓN. -----

**TERCERO:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: "**PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE**

DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA

MÉXICO ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “SÍ, PROTESTO”. -----

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVOCANDO ENSEGUIDA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN SU JUNTA DE REPRESENTACIÓN, HACIÉNDOLES SABER QUE INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ADEMÁS, LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO. -----

CUARTO: CONSECUENTEMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ AL SECRETARIO LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE, PARA SU APROBACIÓN: -----

----- PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.

QUINTO: EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

SEXTO: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA**

EN LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, SIENDO LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN QUIEN EXPLICÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POSTERIORMENTE, CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDAS AL RESPECTO.

**SÉPTIMO:** AL NO HABERSE PRESENTADO COMENTARIOS O DUDAS QUE ATENDER, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN; ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DETERMINÓ OTORGAR QUINCE MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS.

**OCTAVO:** TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO.

**NOVENO.** CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, QUEDANDO FIJADOS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

**A) CANDIDATURAS REGISTRADAS:**

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE	SEXO
1	ANGELA ESPINOSA RODRIGUEZ	M
2	JUAN MONTES VILLALBA	H
3	JOSE LUIS HERNANDEZ MATIAS	H
4	RICARDO RANGEL SALGADO	H
5	JUAN JOSE LIZAOLA DIAZ	H
6	ALEX IRAN PICHARDO GARCIA	H
7	MARIA TINOCO NIETO	M
8	GEORGINA BRISA ALEJANDRA MOLINA SORIANO	M
9	REGINA BEATRIZ DE LA COLINA NIETO	M

DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE	SEXO
10	ANDRES MACEDA MOJICA	H
11	FERNANDO ROMAN CALDERON	H
12	ALICIA CRUZ CASTILLO	M
13	MARTHA BONILLA GARCIA	M
14	ROSALIA RAMOS PLAZA	M
15	ITZEL EVELYN GUERRERO REYES	M
16	MARIA GUADALUPE ELGUERA GALICIA	M
17	MIGUEL ANGEL MEJIA ALCANTARA	H
18	JOSE CONCEPCION LEON PEREZ	H
19	MAURA BERENICE PEDROZA CASQUERA	M
20	CESAR LURIA HERNANDEZ	H
21	RAQUEL CECILIA ECHEVESTE CAMPUZANO	M
22	ROMAN AARON ARENAS MORALES	H
23	SARA MARIA GUTIERREZ PEREZ	M
24	GUILLERMO FRANCISCO ESPINOSA VALLEJO	H
25	GLORIA PATRICIA VALVERDE PACHECO	M
26	ELIZABETH BALLESTEROS FLORES	M
27	MARIA MAGDALENA TORRES DE LA CRUZ	M

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ AL SECRETARIO QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE **142** PERSONAS.-----

**DÉCIMO:** ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONARAN A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL SE OTORGARON 15 MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN.-----

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA**

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LAS URNAS QUE PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN SE HABILITARON. -----

**DÉCIMO PRIMERO:** POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

**DÉCIMO SEGUNDO:** ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

REGISTRO	REPRESENTANTE	GÉNERO	MESA 1	MESA 2	MESA 3	TOTAL
1	ANGELA ESPINOSA RODRIGUEZ	M	2	1	1	4
2	JUAN MONTES VILLALBA	H	1	2	0	3
3	JOSE LUIS HERNANDEZ MATIAS	H	7	0	1	8
4	RICARDO RANGEL SALGADO	H	19	9	7	35
5	JUAN JOSE LIZAOLA DIAZ	H	1	1	0	2
6	ALEX IRAN PICHARDO GARCIA	H	3	6	1	10
7	MARIA TINOCO NIETO	M	0	0	1	1
8	GEORGINA BRISA ALEJANDRA MOLINA SORIANO	M	1	0	1	2
9	REGINA BEATRIZ DE LA COLINA NIETO	M	7	6	2	15
10	ANDRES MACEDA MOJICA	H	6	2	1	9
11	FERNANDO ROMAN CALDERON	H	0	1	0	1
12	ALICIA CRUZ CASTILLO	M	0	1	0	1
13	MARTHA BONILLA GARCIA	M	0	2	1	3
14	ROSALIA RAMOS PLAZA	M	0	1	0	1
15	ITZEL EVELYN GUERRERO REYES	M	0	1	1	2
16	MARIA GUADALUPE ELGUERA GALICIA	M	1	1	0	2

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA**

REGISTRO	REPRESENTANTE	GÉNERO	MESA 1	MESA 2	MESA 3	TOTAL
17	MIGUEL ANGEL MEJIA ALCANTARA	H	0	2	0	2
18	JOSE CONCEPCION LEON PEREZ	H	1	1	1	3
19	MAURA BERENICE PEDROZA CASQUERA	M	0	1	0	1
20	CESAR LURIA HERNANDEZ	H	2	0	0	2
21	RAQUEL CECILIA ECHEVESTE CAMPUZANO	M	0	1	0	1
22	ROMAN AARON ARENAS MORALES	H	0	2	0	2
23	SARA MARIA GUTIERREZ PEREZ	M	0	0	1	1
24	GUILLERMO FRANCISCO ESPINOSA VALLEJO	H	1	1	1	3
25	GLORIA PATRICIA VALVERDE PACHECO	M	1	0	1	2
26	ELIZABETH BALLESTEROS FLORES	M	2	3	0	5
27	MARIA MAGDALENA TORRES DE LA CRUZ	M	8	10	3	21
<b>TOTAL</b>			<b>63</b>	<b>55</b>	<b>24</b>	<b>142</b>

**DÉCIMO TERCERA:** AL NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN EN EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. -----

REGISTRO	REPRESENTANTE	GÉNERO	MESA 1	MESA 2	MESA 3	TOTAL
4	RICARDO RANGEL SALGADO	H	19	9	7	35
27	MARIA MAGDALENA TORRES DE LA CRUZ	M	8	10	3	21
9	REGINA BEATRIZ DE LA COLINA NIETO	M	7	6	2	15
6	ALEX IRAN PICHARDO GARCIA	H	3	6	1	10

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA**

**DÉCIMO CUARTO:** LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL SEXO HOMBRE, YA QUE FUE EL QUE RECIBIÓ MAYOR VOTACIÓN, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
	NOMBRE	CLAVE
RICARDO RANGEL SALGADO	1ª AMPL SANTIAGO ACAUALTEPEC	07-254
MARIA MAGDALENA TORRES DE LA CRUZ	DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL III	07-270
ALEX IRAN PICHARDO GARCIA	COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC)	07-031

**DÉCIMO QUINTO:** LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. -----

**DÉCIMO SEXTO:** LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS RICARDO RANGEL SALGADO, MARIA MAGDALENA TORRES DE LA CRUZ Y ALEX IRAN PICHARDO GARCIA, QUIENES TOMARON PROTESTA DE LEY, ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBOS RESPECTIVOS. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO:** ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA**

LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN NUEVE FOJAS, MÁS LAS FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA. -----

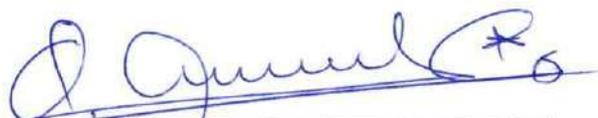
**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



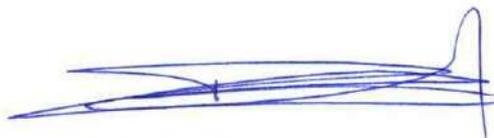
MTRA. LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN IZTAPALAPA  
QUE PRESIDÓ LA SESIÓN DE INSTALACIÓN



MTRO. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO  
SECRETARIO EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN



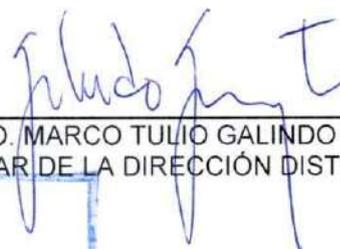
MTRO OSCAR NOE TORRES TECOTL TITULAR  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21



LIC. ISRAEL ROSAS ALMANZA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 27



LIC. ROCÍO BERNABE GARCÍA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 28



MTRO. MARCO TULLIO GALINDO GOMEZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 29



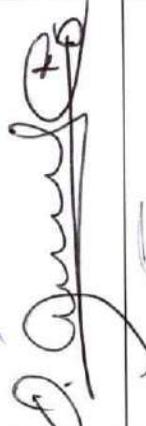
LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

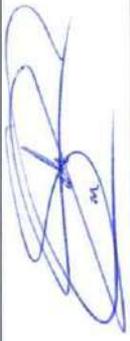
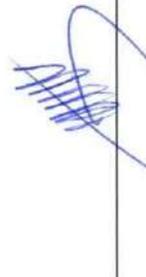


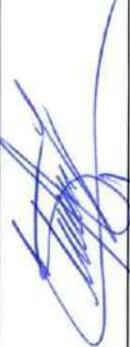
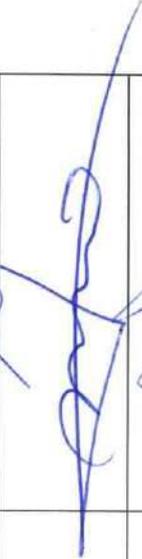
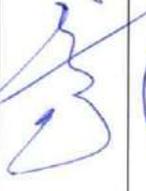
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DEL CITADO ÓRGANO COLEGIADO, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS

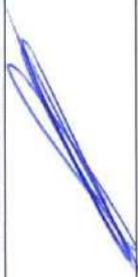
Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Iztapalapa

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Lorena Pérez Martínez	DD 24	TOD	
2	Miguel Ángel Carrizosa	DD 24	SAD	
3	María de Lourdes Arias	DD 24	Tec. O.D.	
4	Oscar Noé Torres J.	DTO 21	T. O. D.	
5	FIDEL EMILIO TRAPIA SOSA	OTTO 21	SEC OLEY PC	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
6	Rosa Alejandra Ramírez Magdaño	DD21	Técnica	
7	Enrique Jiménez Méndez	DD21	TOD	
8	VERÓNICA CUENCA C.	DD31	SOO	
9	Miguel Domingo Utreras Barrera	DD31	SECOEXPC	
10	Paula Aranna García Calles	DD31	Técnica de OD	
11	Harumi Fida Tirodo Mendez	DD31	Titular	
12	Rubén Rosay González	DD31	Téc. OD.	
13	Verónica Ríos Morales	DD29	Jefa de U.I.	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
14	Rocio Bernabé GARCÍA	DD28	TOP	
15	MAPAZ COCERO E.	DD28	SOD	
16	Adrián H. Lucas	DD29	SOD	
17	Claudia Aranda Jiménez	DD28	SECOE y PC	
18	Karina Martínez Rojas	DD22	SOD	
19	Carlos Ignacio Pimentel Meis	DD22	SECOE PC	
20	Samuel Perea Galeana	DD27	SOD	
21	Francisco Adrián Albarado García	DD28	Tec. OD	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
22	JUAN PABLO GARCILAZO SANTANA	DITTO 21	SOD	
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación IZTAPALAPA

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	MARIA LUISA CASTRO MEIXUEIRO	8A DE SAN MIGUEL (AMPL)	07-256	21	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
2	MARIA TINOCO NIETO	ALBARRADAS (U HAB)	07-002	21	
3	MARTA ARANZAZU GARCIA CASTILLO	CHINAMPAC DE JUAREZ I	07-262	21	
4	ANA LUZ CAMPUZANO ZUÑIGA	CHINAMPAC DE JUAREZ III	07-320	21	
5	Alex Irán Pichardo García	COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC)	07-031	21	
6	JUAN JOSE LIZAOLA DIAZ	CONSTITUCION DE 1917 I	07-266	21	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	LILIANA ALMONACI GARCIA	CONSTITUCION DE 1917 II	07-267	21	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
8	Esperanza Gomez Ramos	CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB)	07-035	21	
9	CLAUDIA GONZALEZ GUILLEN	CUITLAHUAC (U HAB)	07-036	21	
10	Luis Odilón Neri Olarte	GAMA GAVILAN (U HAB)	07-080	21	
11	Mirella Leticia Martinez Vazquez	GAVILAN (U HAB)	07-081	21	
12	Oscar Axel Garcia Santos	GUADALUPE DEL MORAL	07-088	21	
13	JESUS ALBERTO FABIAN RUIZ	JACARANDAS	07-097	21	
14	MARIA DE LA LUZ ARIZMENDI ARIZMENDI	LA REGADERA	07-116	21	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	BEATRIZ MEDELLIN GOMEZ	LAS AMERICAS (U HAB)	07-117	21	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
16	EDUARDO JORGE RODRIGUEZ ZETINA	LEYES DE REFORMA 1A SECCION	07-119	21	
17	Juan de Dios Flores Contreras	LEYES DE REFORMA 2A SECCION	07-120	21	
18	MARIA DEL CARMEN COLIN HERNANDEZ	LEYES DE REFORMA 3A SECCION I	07-279	21	
19	Miguel angel Hernandez Maguey	LEYES DE REFORMA 3A SECCION II	07-280	21	
20	KARINA MARLEN ACUÑA MARTINEZ	LOS ANGELES	07-130	21	
21	JONATHAN ALBERTO GONZALEZ JAUREGUI	M MAZA DE JUAREZ (U HAB)	07-136	21	
22	MARGARITA SANCHEZ AGUILAR	NORMA ISSSTE (U HAB)	07-149	21	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	ITZEL EVELYN GUERRERO REYES	PARAJE SAN JUAN	07-154	21	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
24	IVAN EDGARDO ENRIQUEZ RIVERA	PLUTARCO ELIAS CALLES (U HAB)	07-160	21	
25	maria de lourdes barrera ramirez	PREDIO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	07-321	21	
26	LUIS ALBERTO LINARES GARCIA	PRIVADA GAVILAN (U HAB)	07-163	21	
27	ALICIA ALBARRAN ESTRADA	PROGRESISTA	07-164	21	
28	JORGE ANTONIO RAMIREZ MORGADO	PURISIMA I	07-168	21	
29	SALVADOR GAMBOA GUZMAN	RENOVACION	07-171	21	
30	CESAR AGONIZANTES JIMENEZ	SAN MIGUEL (BARR)	07-196	21	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	MARIANA LIZARDE VARGAS	SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) II	07-296	21	
32	JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ	SANTA MARIA AZTACUACAN (EJ) I	07-297	21	
33	MARIA FILOMENA GALLEGOS FUENTES	SIDERAL	07-221	21	
34	ARMANDO VAZQUEZ BUENROSTRO	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 1 (U HAB)	07-242	21	
35	Fernando Román Calderon	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 2 (U HAB)	07-243	21	
36	CLAUDIA ISELA GARCIA DURAN	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 3 (U HAB)	07-244	21	
37	SILVIA SANCHEZ ALCANTARA	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 4 (U HAB)	07-245	21	
38	Josefina Cervantes Manzo	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 5 (U HAB)	07-246	21	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	GEORGINA BRISA ALEJANDRA MOLINA SORIANO	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 6 (U HAB)	07-247	21	
40	DIANA GUADALUPE NAVA ANGELES	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 7 (U HAB)	07-248	21	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación IZTAPALAPA

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	ANDRÉS MACEDA MOJICA	ALVARO OBREGON	07-005	22	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
2	NORMA ELENA SANCHEZ LOPEZ	ALVARO OBREGON_ (FRACC)	07-006	22	
3	HERMELINDA IZQUIERDO RODRIGUEZ	ANTORCHA POPULAR I (U HAB)	07-008	22	
4	MARICELA GARCÍA SALINAS	ART 4TO CONSTITUCIONAL (U HAB)	07-011	22	
5	ZUNI GUERRERO SARAI LAURRABAQUIO	CABEZA DE JUAREZ I (U HAB)	07-017	22	
6	NATALY ALICIA MONROY MATA	CABEZA DE JUAREZ II (U HAB)	07-018	22	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	MATILDE CEDILLO LÓPEZ	CABEZA DE JUAREZ III (U HAB)	07-019	22	
8	MARÍA DOLORES BALDERAS RANGEL	CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB)	07-032	22	
9	SUSANA ESTEFANIA SALINAS FLORES	EJERCITO DE AGUA PRIETA	07-042	22	
10	RUBI ESPINOZA LOPEZ	EJTO CONSTITUCIONALISTA	07-044	22	
11	ELIZABETH AGUIRRE MONICA MENDOZA	EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB)	07-045	22	
12	PABLO SANCHEZ OSORIO	EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA I (U HAB)	07-046	22	
13	REMEDIOS GERRA BARAJAS	EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA II (U HAB)	07-047	22	
14	GUILLERMO CAMARGO ROJAS	EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA III (U HAB)	07-048	22	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	ARMANDO ALFREDO DÁVILA PÉREZ	EJTO DE OTE II (U HAB)	07-049	22	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
16	MARÍA CRISTINA VALDES GARCÍA	FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB)	07-078	22	
17	SOCORRO NOVOA X	FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB)	07-079	22	
18	MONICA ELIZALDE SARABIA	GUELATAO DE JUAREZ I (U HAB)	07-089	22	
19	LOURDES CONCEPCION SOLIS RINCON	GUELATAO DE JUAREZ II (U HAB)	07-090	22	
20	ANA LAURA ORTÍZ AMADOR	IGNACIO ZARAGOZA (U HAB)	07-094	22	
21	JUANA ALFARO VALDEZ	JOSE MA MORELOS Y PAVON (U HAB)	07-101	22	
22	KEVIN CALEF CALVILLO FRAGA	LA COLMENA (U HAB)	07-105	22	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	SANTA JESICA GARCÍA MORALES	LA JOYA	07-109	22	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
24	ERIC NOE HERNANDEZ MARQUEZ	LA JOYITA	07-110	22	
25	YOLANDA BAJONERO MENDOZA	PARAISO	07-152	22	
26	DAVID AGUILAR DE AQUINO	PARAISO (AMPL)	07-153	22	
27	MARÍA MAGDALENA CERÓN REYES CONCEPCIÓN	PEÑON VIEJO (U HAB)	07-158	22	
28	MIRIAM VÁZQUEZ MARTÍNEZ	SAN LORENZO XICOTENCATL (PBLO)	07-194	22	
29	SARA AHUACATTAN FARIAS	SANTA MARTHA ACATITLA	07-215	22	
30	GUADALUPE GUERRERO PATRICIA RIVERO	SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB)	07-225	22	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	MARICELA JAIMES CAMACHO	TEXCOCO EL SALADO	07-231	22	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
32	REYNA NAVARRETE HERNANDEZ	9 1/2 - FRANCISCO VILLA (EJERCITO CONSTITUCIONALISTA) (CONJ HAB)	07-257	22	
33	YOCELIN CELESTE SILVA RAMIREZ	CHINAMPAC DE JUAREZ II	07-263	22	
34	CATALINO PÉREZ PÉREZ	EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) I	07-271	22	
35	HELIODORO DAVID VELAZQUEZ SOLANO	EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) II	07-272	22	
36	AMBAR POULETTE COLIN SALDAÑA	ERMITA ZARAGOZA (U HAB) I	07-273	22	
37	MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ MONTALVO	ERMITA ZARAGOZA (U HAB) II	07-274	22	
38	TERESA BOJORQUEZ VILLAVICENCIO	JUAN ESCUTIA I	07-277	22	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	MARIA DEL REFUGIO MORENO PIÑA	JUAN ESCUTIA II	07-278	22	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
40	HERMELINDA LUNA GONZALEZ	STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I	07-299	22	
41	ROCIO CAMPOS VALENCIA	STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) II	07-300	22	
42	MARTÍN PÉREZ ROSALES	TEPALCATES II	07-302	22	
43	RUBEN SEBASTIAN VELOZ AVILA	JUAN ESCUTIA III	07-313	22	
44	TONATIUH GARCIA FLORES	ROTARIOS (U HAB)	07-315	22	



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación IZTAPALAPA

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	CESAR LURIA HERNANDEZ	ACULCO (PBLO)	07-001	24	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
2	Maura Berenice Pedroza Casquera	APATLACO	07-009	24	
3	Guillermo Francisco Espinosa Vallejo	BANUIDAL	07-012	24	
4	ANA MARIA OSANTE NUÑEZ	CACAMA	07-020	24	
5	Ana Cecilia Garcia Ordaz	DR ALFONSO ORTIZ TIRADO	07-041	24	
6	MARIA DE LA LUZ GEORGINA ROLDAN VAZQUEZ	EL MOLINO_	07-055	24	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	REGINA BEATRIZ DE LA COLINA NIETO	EL PRADO	07-056	24	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
8	ANA MARIA JUAREZ MOCTEZUMA	EL RETOÑO	07-057	24	
9	MAGDALENA VILLASECA CHAVEZ	EL SANTUARIO	07-060	24	
10	RAQUEL CAMPUZANO CECILIA ECHEVESTE	EL SIFON	07-062	24	
11	BEATRIZ AVILA SANCHEZ	EL TRIUNFO	07-064	24	
12	ALMA DELIA TREJO CHAVEZ	EL TRIUNFO (AMPL)	07-065	24	
13	Karla Rubi Gonzalez Cerros	ESCUADRON 201	07-071	24	
14	MARIA ELENA FERNANDEZ DIAZ	GRANJAS ESMERALDA	07-082	24	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	LUIS ANTONIO VALLE ZUÑIGA	GRANJAS SAN ANTONIO	07-086	24	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
16	SARA MARIA GUTIERREZ PEREZ	HEROES DE CHURUBUSCO	07-091	24	
17	Jose Luis Martinez Mendez	JARDINES DE CHURUBUSCO	07-098	24	
18	LETICIA ESTRELLA PEREZ VELAZQUEZ	JUSTO SIERRA	07-103	24	
19	MARIA GUADALUPE ELGUERA GALICIA	LA ASUNCION (BARR)	07-104	24	
20	Columbo Alejandro Martinez Arista	LA NUEVA ROSITA	07-112	24	
21	MIGUEL ANGEL LOPEZ MENDOZA	LOS CIPRESES	07-132	24	
22	Mercedes Arredondo gomez	LOS PICOS VI B	07-133	24	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	Patricio Olivares García	LOS REYES (PBLO)	07-135	24	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
24	MARTHA BONILLA GARCIA	MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO)	07-137	24	
25	MIREYA DE JESUS REYES ROMERO	MEXICALTZINGO (PBLO)	07-138	24	
26	GISELA ROBLES CLARA	MINERVA	07-141	24	
27	MARTHA LETICIA ZAMORA RUIZ CABAÑAS	MODELO (U)	07-145	24	
28	Flor de María Mont Hernandez	PASEOS DE CHURUBUSCO	07-157	24	
29	EDUARDO VAZQUEZ TELOTZA	PROGRESO DEL SUR	07-165	24	
30	RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ	PURISIMA ATLAZOLPA	07-167	24	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	Reyna García Sánchez	REAL DEL MORAL (FRACC)	07-169	24	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
32	VICTOR MANUEL MORA FLORES	RICARDO FLORES MAGON	07-172	24	
33	NORMA CINTHIA MARTINEZ OLVERA	RICARDO FLORES MAGON (AMPL)	07-173	24	
34	ALICIA CRUZ CASTILLO	SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO)	07-175	24	
35	DIEGO DOLORES ROJAS RAMIREZ	SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR)	07-178	24	
36	HELADIO RAUL SANCHEZ Soto	SAN IGNACIO (BARR)	07-180	24	
37	ISMAEL MOSCO TIERRADENTRO	SAN JOSE (BARR)	07-181	24	
38	VICTOR MANUEL OSORIO PEREZ	SAN JOSE ACULCO	07-182	24	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	MARIO ALBERTO MONTES TELLEZ	SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO)	07-188	24	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
40	ADRIANA ENRIQUETA UREÑA VEGA	SAN LUCAS (BARR)	07-195	24	
41	MARISELA NAVARRETE GUZMAN	SAN PABLO (BARR)	07-200	24	
42	JOSE AGUSTIN AGUILAR SANCHEZ	SAN PEDRO (BARR)	07-202	24	
43	SARA SOLIS BALDERAS	SANTA BARBARA (BARR) I	07-205	24	
44	GUSTAVO BAUTISTA REYNA	SANTA BARBARA (BARR) II	07-316	24	
45	BRAYAN ARMANDO GUADALUPE DE LA CRUZ	SECTOR POPULAR	07-220	24	
46	ROSA MARIA CERVANTES GAYOL	SINATEL	07-223	24	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	MARIA DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ	SINATEL (AMPL)	07-224	24	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
48	PATRICIA ROMERO NUÑEZ	STA ISABEL INDUSTRIAL	07-226	24	
49	RAFAEL SERRANO FRIAS	VALLE DEL SUR	07-240	24	
50	JUAN MANUEL GUTIERREZ LARA	XOPA (U HAB)	07-250	24	
51	OLIMPIA TAMIAS HERNANDEZ	ZACAHUITZCO	07-251	24	

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoesiástica, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colombres, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 97, publicado en la GOCDMX el 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 97, publicado en la GOCDMX el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 4 fracciones I, XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicado en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 18/08/2019; última reforma el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarte sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de junio de 2023.

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación IZTAPALAPA

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1*	GERARDO SANTOS TIRADO	CAMPESTRE POTRERO	07-021	27	
2*	JOSÉ LUIS JUÁREZ ESPINOZA	EMILIANO ZAPATA (AMPL)	07-069	27	
3	OSCAR PALOMO NAVARRO	HUITZICO-LA POBLANITA	07-093	27	
4	MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ESCORZA	IXTLAHUACAN	07-096	27	
5*	GABRIEL EMILIANO FLORES AGUILAR	LOMAS DE ZARAGOZA	07-125	27	
6	LORENZO HERNÁNDEZ FRANCISCO	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	07-139	27	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	ADAN OCTAVIO OLGUIN TOVAR	MIRAVALLE	07-143	27	
8	MARTHA ELIZABETH SALINAS HUERTA	SAN FRANCISCO APOLOCALCO	07-179	27	
9	JORGE MORENO MARTÍNEZ	SAN PABLO I, II Y V-LOMAS DEL PARAISO	07-201	27	
10	RICARDO RANGEL SALGADO	1A AMPLIACION ACAHUALTEPEC SANTIAGO	07-254	27	
11	ANGELICA MARIA CATARINO ORTEGA	LOMAS DE LA ESTANCIA I	07-281	27	
12	MARGARITA HERNANDEZ CORTES MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS	LOMAS DE LA ESTANCIA II	07-282	27	
13	SILVESTRE GÓMEZ BENITEZ	SAN MIGUEL TEOTONGO I	07-291	27	
14	LORENA GARCÍA BARRENA	SAN MIGUEL TEOTONGO II	07-292	27	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	ROSA MARIA MONTOYA NAZARIO	SAN MIGUEL TEOTONGO III	07-293	27	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
16	DIEGO MENDOZA CAZARES	SAN MIGUEL TEOTONGO IV	07-294	27	
17	MA TRINIDAD ARELLANO GUADARRAMA	XALPA I	07-305	27	
18	MARCO IVAN ROCHA SÁNCHEZ	XALPA II	07-306	27	
19	FAFAEL PINEDA HERNÁNDEZ	XALPA III	07-307	27	
20	MARTHA TERESA TIRADO DELGADO	2A AMPLIACION ACAHUALTEPEC I SANTIAGO	07-308	27	
21	NORMA ROMERO BAUTISTA	2A AMPLIACION ACAHUALTEPEC II SANTIAGO	07-309	27	
22	DEISY MARLET SOTO PÉREZ	TENORIOS (AMPL)	07-318	27	

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colónes, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 4 fracciones XII, XIII, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicada en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; publicada en DOF el 26/01/2017; g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2, fracción VII, publicada en DOF el 20/05/2021; j) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7, segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016; última reforma el 26/02/2021; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2; publicada en el DOF el 22/11/1996; última reforma de la Ciudad de México; artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020; n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México Tíulo II, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; q) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en el DOF el 15/02/2023. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019. s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 342, 343, 348, 349, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo IECM-JA060-19, el 15/05/2019; t) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México artículos 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM/15/02/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 10 años. • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colónes, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrezcamos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de junio de 2023.

**Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación IZTAPALAPA**

**Lista de Asistencia**

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	RAQUEL TERRRAZAS LOPEZ	ALCANFORES (U HAB)	07-003	28	
2	RAYMUNDO GONZALEZ MANCERA	BELLAVISTA (U HAB)	07-014	28	
3	ALEJANDRA DURAN PALACIOS	BENITO JUAREZ	07-015	28	
4	ARELI X ZUÑIGA	CASA BLANCA	07-025	28	
5	YOSELIN CHAN RODRIGUEZ	CHINAMPAS DE SANTA MA TOMATLAN	07-029	28	
6	MARIA DEL CARMEN IBÁÑEZ GONZALEZ	CULHUACAN (PBLO)	07-037	28	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	PEDRO NIEVES REYES	EL MANTO	07-051	28	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
8	VICTORIA CASTILLO HERNANDEZ	EL MANTO_PLAN DE IGUALA	07-052	28	
9	DIEGO CARRILLO RODRÍGUEZ	EL MIRADOR	07-053	28	
10	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MATÍAS	EL RODEO	07-058	28	
11	CLAUDIO AISPURO CAMPOS	EL SANTUARIO (AMPL)	07-061	28	
12	MIGUEL SANCHEZ ROMERO	EL VERGEL	07-066	28	
13	JUANA GARCIA COLIN	EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB)	07-067	28	
14	MARIA DE LOURDES PEREZ GARCIA	EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB)	07-068	28	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	FAUSTINO MATEOS VAZQUEZ	ESTADO DE VERACRUZ	07-072	28	
16	GERMAN SANCHEZ CONTRERAS	ESTRELLA CULHUACAN	07-073	28	
17	RAMONA HERNANDEZ GOMEZ	ESTRELLA DEL SUR	07-074	28	
18	ELIZABETH BALLESTEROS FLORES	FUEGO NUEVO	07-077	28	
19	JULIO VICTOR MARTINEZ GARCIA	GRANJAS ESTRELLA I	07-083	28	
20	ALMA LIDIA RAMIREZ TORRES	GRANJAS ESTRELLA II	07-084	28	
21	MARIA ISABEL FRAGOSO FLORES	GRANJAS ESTRELLA III	07-085	28	
22	ALEJANDRO GUZMAN HIGAREDA	LA ESPERANZA	07-107	28	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	RAFAEL ZENON SALDAÑA CORTES	LOMAS EL MANTO	07-126	28	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
24	RENE VALDEZ BECERRIL	LOMAS ESTRELLA III (U HAB)	07-127	28	
25	OLEG BAUTISTA VALLEJO	LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC)	07-128	28	
26	ANA LAURA CAMPOS ORTEGA	LOS REYES (AMPL)	07-134	28	
27	BLANCA ESTELA URTADO HERNANDEZ	MIRASOLES (U HAB)	07-142	28	
28	ADRIANA ROMERO HERNANDEZ	SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO)	07-176	28	
29	ROSA MARIA ENRIQUEZ MORALES	SAN JUAN 2A AMPLIACIÓN (PJE)	07-184	28	
30	GABRIELA FLORES ALAVEZ	SAN JUAN CERRO (PJE)	07-185	28	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	MARIA DEL CARMEN PEREZ MONTES	SAN JUAN JOYA (PJE)	07-186	28	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
32	MARIA DE LOURDES ALCANTAR MARTINEZ	SAN LORENZO 870 (U HAB)	07-189	28	
33	MINERVA SALGADO SALMERÓN	SAN LORENZO TEZONCO I (U HAB)	07-192	28	
34	SATURNINA MOLINA LUNA	SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB)	07-193	28	
35	NICOLAS HERNÁNDEZ TRUJILLO	SAN NICOLAS TOLENTINO I	07-198	28	
36	LUIS EDUARDO CASTELLANOS BAUTISTA	SAN NICOLAS TOLENTINO II	07-199	28	
37	JOSE ANDRES APOLINAR DE JESUS	SAN SIMON CULHUACAN (BARR)	07-204	28	
38	ALEJANDRO HERNANDEZ SOBERANES	SANTA MARIA DEL MONTE	07-211	28	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	ROSA IVONNE MINUTTI GONZALEZ	SANTA MARIA TOMATLAN	07-212	28	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
40	JOSE GUADALUPE TELLEZ GOMEZ	SANTA MARIA TOMATLAN (AMPL)	07-213	28	
41	ALEJANDRA LUNA GARCIA	SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO)	07-214	28	
42	JAVIER SALAS FUENTES	TULA (BARR)	07-234	28	
43	BERNARDITO GARCIA MATIAS	VALLE DE LUCES (U HAB)	07-236	28	
44	VIRGINIA HERNANADEZ POLO	VALLE DE LUCES I	07-237	28	
45	RITA CRUZ BONILLA	VALLE DE LUCES II	07-238	28	
46	ELIDA ALCIRA DE LEON ZACARIAS	VERACRUZANA (AMPL)	07-241	28	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	DAYANIRA MENDOZA NAJERA	ZONA MILITAR FAVE SEDENA (U HAB)	07-252	28	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
48	MERCEDES AREVALO SANDOVAL	CERRO DE LA ESTRELLA I	07-260	28	
49	ELIZABETH SANCHEZ HERNANDEZ	CERRO DE LA ESTRELLA II	07-261	28	
50	IGNACIO OSORIO VEGA	JOSE LOPEZ PORTILLO I	07-275	28	
51	VICTORINO SANCHEZ BELLO	JOSE LOPEZ PORTILLO II	07-276	28	
52	SONIA LUVIANO PEÑALOZA	LOMAS ESTRELLA 2A SECC I	07-285	28	
53	GERARDO PUCHETA ESCALERA	LOMAS ESTRELLA 2A SECC II	07-286	28	
54	ALEJANDRO MARTINEZ CAMPOS	SAN JUAN XALPA I	07-289	28	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
55	HORTENSIA COLULA TENTLE	SAN JUAN XALPA II	07-290	28	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoesestadística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colormes, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 97, publicado en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 97, publicado en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicado en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 2, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2, fracción VII, publicada en DOF el 20/05/2021; j) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2020; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2, fracción VII, publicado en DOF el 20/05/2021; l) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2020; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, Título II, Capítulo VI; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 11/11/2022; n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Título II, Capítulo VI; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018, r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019, s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019; t) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023, u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM/10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoesestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deniven en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 10 años • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Ciudad de México para la investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colormes, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico [transparencia@iecm.mx](mailto:transparencia@iecm.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de junio de 2023.

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación IZTAPALAPA

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	ALMA NADIA ARGUELLO ORTIZ	BARRANCAS DE GUADALUPE	07-013	29	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
2	OSWALDO ALFREDO RUIZ BENITEZ	CARLOS HANK GONZALEZ	07-023	29	
3	BRENDA ROMAN DIAZ	CITLALLI	07-030	29	
4	CIRO TENORIO ZAMORA	EL EDEN	07-050	29	
5	ALEJANDRO BALDERAS GONZALEZ	FRANCISCO VILLA	07-076	29	
6	PAULA HERLINDA PEREZ PEREA	INSURGENTES	07-095	29	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	IVAN MARTÍNEZ MARCELINO	LA ERA	07-106	29	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
8	LISSET ISABEL SALGADO GONZALEZ	LAS PEÑAS I	07-118	29	
9	ADRIANA ELIZABETH RAMIREZ RAMIREZ	LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	07-124	29	
10	ANGELA ESPINOSA RODRIGUEZ	LOS ANGELES APANOAYA	07-131	29	
11	ESTHER ELIZABETH VALDEZ ZARAGOZA	MONTE ALBAN	07-146	29	
12	EDUARDO ALEJANDRO DIAZ DELGADO	PALMITAS	07-151	29	
13	GLORIA BETZABE HUERTA HERNANDEZ	PARAJE ZACATEPEC	07-155	29	
14	SIXTO CRUZ MAXIMO	PARAJES BUENAVISTA (TETECON)	07-156	29	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	JANETH AVILA GARCIA	SAN JOSE BUENAVISTA	07-183	29	
16	BERNADETTE ARANGO DURAN	SAN SEBASTIAN TECOLOXITTLAN (PBLO)	07-203	29	
17	JOSE LUIS GONZALEZ CHIRINO	SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO)	07-206	29	
18	MARIA SOLEDAD SANCHEZ MONTOYA	SANTA MARTHA ACATITLA SUR (AMPL)	07-216	29	
19	ARTURO RAMOS NEQUIS	SANTA MARTHA ACATITLA_ (PBLO)	07-217	29	
20	MARIA TERESA GARCIA SANCHEZ	SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	07-219	29	
21	LUIS MIGUEL ESPINDOLA ELIZALDE	SIERRA DEL VALLE	07-222	29	
22	AGUSTIN IBARRA ROMERO	STA MA AZTAHUACAN (PBLO)	07-227	29	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	JUAN MONTES VILLALBA	TENORIOS	07-229	29	
24	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VARGAS	BUENAVISTA I	07-258	29	
25	ROSALIA RAMOS PLAZA	BUENAVISTA II	07-259	29	
26	MERIDITH KARIME DE LA CRUZ DAVALOS	DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL I	07-268	29	
27	JOSÉ ALBERTO TORRES COATZIN	DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL II	07-269	29	
28	FABIOLA LOPEZ VILLANUEVA	REFORMA POLITICA I	07-287	29	
29	MARIA SANTOS DELFIN	REFORMA POLITICA II	07-288	29	
30	MARIO ARTURO MORALES ANGULO	SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I	07-295	29	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	JOSEFINA IRMA SANABRIA ORTIZ	SANTA MARIA AZTAMHUACAN (EJ) II	07-298	29	
32	MARIA DE LOURDES PEREZ ELIZALDE	LAS PEÑAS II	07-314	29	
33	PABLO PAVON MARTINEZ	SANTA MARIA AZTAMHUACAN (U HAB)	07-317	29	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colónes, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 11/02/2021; e) Ley de Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 1, 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicado en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; g) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f, h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; h) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 2, fracción VII, publicada en el DOF el 20/05/2021. i) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24, fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016; última reforma el 26/02/2021; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2, publicada en el DOF el 22/11/1996; última reforma 19/04/2022; l) Ley General de en Materia de Delitos Electorales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF el 23/05/2014; última reforma 20/05/2021; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020. n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México Título II, Capítulo VII, publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 11/11/2022; o) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023. q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF el 12/02/2018. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/JA060-19, el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM/10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas de la Ciudad de México, así como para la promoción y la recolección de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía), demarcación territorial, clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus atribuciones en materia de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; como podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colónes, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico [transparencia@iecm.mx](mailto:transparencia@iecm.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarte sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de junio de 2023.

Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación IZTAPALAPA

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ GARCÍA	ALLEPETLALI (U HAB)	07-004	31	
2	DANIEL VILCHIS CONTRERAS	AÑO DE JUAREZ	07-007	31	
3	ROCÍO RODRÍGUEZ ESCOBAR	ARBOLEDAS	07-010	31	
4	MARIA IRENE GALICIA ROSAS	CANANEA (U HAB)	07-022	31	
5		CARMEN SERDÁN (U HAB)	07-024	31	
6	BEATRÍZ IRENE SUÁREZ GRANDE	CE CUALLI OHTLI (U HAB)	07-026	31	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	ÁNGEL JOSAFAT VALENCIA BAZAN	DEGOLLADO	07-038	31	<div style="background-color: black; color: white; padding: 10px;"> <p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p> </div>
8	ROMÁN AARÓN ARENAS MORALES	DEGOLLADO CHICO	07-039	31	
9	FLORENCIO VALDES TREJO	EL MOLINO	07-054	31	
10	JULIÁN HECTOR GARCÍA TAPIA	EL ROSARIO	07-059	31	
11	MIGUEL ÁNGEL MEJÍA ALCANTARA	EL TRIANGULO	07-063	31	
12	ANDREA CUAMACATECO TECONGO	F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB)	07-075	31	
13	DANIEL ALFREDO ALCALA PALMA	GUADALUPE (BARR)	07-087	31	
14	SONIA GUADALUPE PERALTA MONTANE	HUASIPUNGO (U HAB)	07-092	31	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	ERNESTO RUIZ ALCANTARA	JARDINES DE SAN LORENZO	07-099	31	
16	JOEL PAREDES GONZALEZ	LA ESTACION	07-108	31	
17	JUAN ERNESTO VALENZUELA RAMÍREZ	LA MAGUEYERA	07-111	31	
18	JACOBO CABALLERO CAMACHO	LA PLANTA	07-113	31	
19	MA. GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ	LA POLVORILLA	07-114	31	
20	JOSÉ CONCEPCIÓN LEÓN PÉREZ	POLVORILLA (AMPL)	07-115	31	
21	DAVID ARMANDO LÓPEZ CONTERAS	MINAS POLVORILLA (U HAB) I	07-140	31	
22	ADRIÁN KEVIN VARGAS ESPINDOLA	MIXCOATL	07-144	31	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	LILLA RÍOS CHÁVEZ	MOYOCOYANI (U HAB)	07-147	31	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
24	LUIS RODRÍGUEZ LOYOLA	NAHALTI (U HAB)	07-148	31	
25	LETICIA MARTÍNEZ LOYOLA	NUEVA GENERACION (U HAB)	07-150	31	
26	HERMELINDA HURTADO GUZMÁN	PLENITUD (U HAB)	07-159	31	
27	ROSA MARÍA GUADALUPE CUELLAR BARRERA	PREDIO DEGOLLADO	07-161	31	
28	MARIO ESPINOZA CABALLERO	PRESIDENTES DE MEXICO	07-162	31	
29	ISMAEL JESUS GUERRERO FUENTES	PUENTE BLANCO	07-166	31	
30	ALONDRA VALERIA DE JESÚS MOSSO	RINCONADA EL MOLINO	07-174	31	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	GLORIA PATRICIA VALVERDE PACHECO	SAN ANTONIO (BARR)	07-177	31	<p>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</p>
32	MOISÉS SÁNCHEZ FLORES	SAN LORENZO TEZONCO (BARR)	07-190	31	
33	QUIRINO JOSÉ PALMA TÉLLEZ	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	31	
34	JOSÉ ALFREDO COVARRUBIAS GALEANA	SANTA CRUZ VI (U HAB)	07-208	31	
35	YESENIA ALVARADO ZACARÍAS	SANTA CRUZ VII (U HAB)	07-209	31	
36	FRANCISCO LEONEL BRAVO BARRAGÁN	TALTENCO (U HAB)	07-232	31	
37	NOEMI LIRA GARCIA	TLANEZICALLI (U HAB)	07-233	31	
38	MAGDALENA AGUSTINA CASTRO ORTEGA	USCOVI (U HAB)	07-235	31	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	ARTURO PEDROZA Y DIAZ	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	07-264	31	
40	MANUEL ARMANDO RIVERA CANALES	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II	07-265	31	
41	MARIA MAGDALENA TORRES DE LA CRUZ	DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL III	07-270	31	
42	JESSICA GONZALEZ ESPINDOLA	LOMAS DE SAN LORENZO I	07-283	31	
43	JACINTO ESTEBAN BETANZO CORREO	LOMAS DE SAN LORENZO II	07-284	31	
44	MARIA TERESA SAUCEDO MENDOZA	VALLE DE SAN LORENZO I	07-303	31	
45	MARIA TERESA MÉNDEZ SÁNCHEZ	VALLE DE SAN LORENZO II	07-304	31	
46	EDGAR BARRON ORTÍZ	MINAS POLVORILLA (U HAB) II	07-322	31	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	MARÍA ELENA CORREA JACOBO	NUEVA GENERACION 103	07-323	31	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.



# Secretaría Ejecutiva

## Anexo 5 de la Circular No 39

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colormes, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/05/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicada en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México artículos 7, apartado A, B y C, fracción IV, 16, 17, 19, 20, 28, 31, 37, 39, 44, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2, fracción VII, publicada en el DOF el 20/05/2021; j) Ley de Transparencia, artículos 21, 22 y 23; publicada en el DOF el 23/05/2014; última reforma 20/05/2021; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020; n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; o) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023. q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019. s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México páginas 342, 343, 348, 349, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; para manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colormes, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555463-3800, extensión 4727, en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarte sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de junio de 2023.